



DTP

202622501324681

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501505012

Respetado(a)

En atención al derecho de petición radicado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo número 202618501505012 presentado en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, mediante el cual solicita

“(…)

No le veo cicloruta, seguimos dejando de ser la capital mundial de la bici?.

“(…)”

El nuevo puente vehicular de la calle 100 con carrera 7 está diseñado principalmente para el tráfico vehicular, contando con cuatro carriles (dos por sentido) y pasos deprimidos para vehículos particulares, además de permitir la conexión con la Troncal de la Avenida Carrera 68 y el sistema TransMilenio. Aunque el proyecto general del Corredor de la Carrera Séptima incluye la incorporación de ciclorutas a lo largo del corredor.

El Corredor de la Carrera Séptima, adelantó la etapa de estudios y diseños —Fase III—, con fundamento en los aspectos técnicos definidos durante la factibilidad, se desarrolló la ingeniería de detalle requerida para la construcción del proyecto, con un grado de exactitud de las cuantificaciones entre el 90 % y el 100 %. Para el sector comprendido entre la Calle 93A y la Calle 200, estos estudios y diseños fueron elaborados mediante el Contrato de Consultoría IDU-1336-2021, suscrito con el Consorcio CPS-GOC 2021, y revisados y aprobados en el marco del Contrato de Interventoría IDU-1368-2021, a cargo del Consorcio Proyectos AIRCPT 2021

El mencionado proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción. De acuerdo con los Estudios y Documentos Previos del proceso IDU-LP-DG-003-2023, para el Corredor de la Carrera Séptima se adoptó el Esquema 1 de traslado del riesgo de estudios y diseños, mediante el cual el IDU puso a disposición del contratista, a título informativo y como insumo de referencia, los documentos técnicos existentes (productos resultantes del contrato de consultoría 1336 de 2021), mientras que el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTP

202622501324681

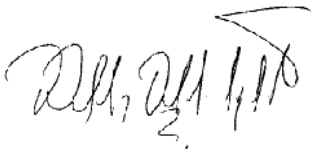
Información Pública

Al responder cite este número

contratista de obra asumió la obligación de elaborar y presentar al interventor los estudios y diseños de detalle con los que ejecutará las obras, así como la responsabilidad técnica y legal derivada de estos.

Dentro de las metas físicas de los contratos del Corredor de la Carrera Séptima, se contempla la construcción de 11,56 km de ciclorruta en el Costado occidental ya que en la actualidad sólo se cuenta con 600 metros de cicloruta. Lo cual sigue consolidando a Bogotá como la «Capital Mundial de la Bici» gracias a sus políticas públicas orientadas a la movilidad sostenible, su amplia red de infraestructura y el uso masivo de la bicicleta como parte de la vida cotidiana de sus habitantes.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 25-09-2026 02:39:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: DIEGO FERNANDO VARGAS GORDILLO – Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: JHON FREDDY OBANDO BULLA-Dirección Técnica de Proyectos, Profesional DTP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2